



BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1856

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO 2011, CAPACITACIÓN A TODOS LOS DOCENTES DE LA COMUNA SOBRE CAPACITACIÓN CURRICULAR POR LA FUNDACIÓN CHILE.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es un Programa de capacitación a docentes de ambas escuelas, adscrito al Programa la Mejor Escuela, que desarrolla la Fundación Chile, gracias al auspicio de la Minera Spence.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo 2011, Capacitación a Todos los Docentes de la Comuna sobre Capacitación Curricular por la Fundación Chile a realizarse el 11 de Octubre de 2011 de 14:30 a 17:50 en dependencias de Escuela G-130 Estación Baquedano, localidad de Baquedano.
2. **IMPÚTESE** El presente gasto de 88.000 (ochenta y ocho mil pesos) a la cuenta de la LEY SEP.
114.05.37
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Finanzas Educación
- Control
- Archivo
- Alcaldía